



BASES DE CONVOCATORIA DE CORRESPONSALES JUVENILES DE LAS COMARCAS DE L'ALCOIÀ Y EL COMTAT. CURSO 2023/2024

¿Qué es un/a corresponsal juvenil?

Es una persona joven que de forma voluntaria y responsable dedica parte de su tiempo a informar sus iguales en centros educativos de Secundaria, de estudios postobligatorios y entidades con presencia juvenil en colaboración con un Centro de Información y Animación Juvenil (CIAJ).

1. Objeto

Los Servicios Municipales de Juventud de las poblaciones de Alcoy, Cocentaina, Ibi, Castalla y Tibi, junto con los municipios de la Mancomunidad del Alcoyano y el Condado, convocan plazas de corresponsales juveniles para gestionar los Puntos de Información Juvenil (PIJ) en centros de Secundaria, de estudios postobligatorios y/o entidades con presencia juvenil. Los PIJ forman parte de un proyecto de descentralización informativa del Servicio de Juventud que persigue un doble objetivo: por un lado, acercar la información que elaboran los departamentos de juventud de los municipios a los lugares de tráfico de jóvenes; y, por otro lado, obtener la información de actividades que se organizan por parte de los jóvenes de la misma ciudad y de los municipios de los alrededores.

Estos espacios informativos son uno de los principales ejes de socialización de los jóvenes.

La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, al capítulo III (fomento de la participación y del asociacionismo juveniles), artículo 31 (educación en la participación), y a su punto 2, establece que las administraciones públicas impulsarán y apoyarán a los grupos de alumnado activo. Es dentro del espíritu de esta normativa donde se enmarca esta iniciativa.

La figura del/la corresponsal es una pieza clave del proyecto. Estos agentes permiten una conexión directa entre el lugar donde está ubicado el PIJ y el Departamento de Juventud, obteniendo retroalimentación de las demandas, inquietudes y necesidades de las personas jóvenes donde la información tiene un flujo bidireccional.

Los/las corresponsales no tendrán ningún tipo de relación laboral con los ayuntamientos o la Mancomunidad al tratarse de un programa de voluntariado.

2. Requisitos a cumplir por las personas solicitantes

1. Estar matriculada en un centro de Secundaria, de estudios postobligatorios y/o pertenecer a entidades con presencia juvenil.
2. La edad de los corresponsales oscilará entre los 12 y 26 años, ambos inclusive.
3. Presentar la solicitud y la documentación anexa de participación en el programa de corresponsales al CIAJ de su población.
4. Aceptar, en caso de ser seleccionado/a, el compromiso de las tareas a desarrollar y el conocimiento de las medidas establecidas en caso de incumplimiento.

3. Tareas de los/las corresponsales

Las funciones y tareas de las /de los corresponsales que tienen que realizar son las siguientes:

- Recoger la información del CIAJ con el cual colabora.
- Selección de la información dirigida a cada colectivo.
- Mantener actualizados los apoyos informativos de su PIJ.
- Informar personalmente las consultas que vayan apareciendo.
- Hacer feedback con los CIAJ a los cuales trasladará las propuestas de actividades de sus iguales.
- Configurar un equipo y animar sus personas porque participan activamente y sean difusoras en los centros donde están.
- Asistir a cursos de formación y reciclaje.
- Potenciar el contacto con otros corresponsales para intercambiar experiencias.
- Promover el asociacionismo.

4. Compromiso del Departamento de Juventud

- Dotar al PIJ de la información necesaria para desarrollar la tarea.
- Disponer semanalmente la información necesaria para la actualización del PIJ.
- Asesorar técnicamente a los/las corresponsales y colaborar con ellos/ellas.
- Realizar cursos de formación para que se realice una buena práctica.

5. Perfil de los/las corresponsales

Los y las corresponsales juveniles tienen que ser jóvenes que posean en su perfil las características siguientes:

- Voluntario/a: puesto que realizarán las actividades por voluntad propia y no por obligación.
- Informador/a: informará de las actividades de la Concejalía de Juventud y participará.
- Animador/a: tiene que promover actividades e información.

- Responsable: tiene que ser consciente de las necesidades y obligaciones que comporta ser corresponsal.
- Capacidad organizativa: tiene que difundir bien la información, resolver inquietudes y gestionar actividades.
- Extravertido/a: tiene que tener un carácter abierto hacia los otros y ser una persona activa y emprendedora.

6. Ventajas de los/de las corresponsales

- Acreditación como corresponsal juvenil.
- Prioridad en la participación de actividades y cursos que se organizan desde la Concejalía de Juventud y en el ámbito comarcal.
- Cualquier ventaja que cada Concejalía considere oportuna de cara a sus corresponsales.

7. Documentación que hay que presentar

- Solicitud de la convocatoria debidamente cumplimentada y firmada en el CIAJ de referencia.
- Fotocopia del DNI (de la persona joven).
- Presentar un documento justificativo de estar matriculado en un centro educativo de aquellos que marca la convocatoria o, si es el caso, pertenecer a una entidad con presencia juvenil.
- En caso de ser menor, autorización del padre/madre o tutor/a legal para participar en este programa.

8. Calendario

- La duración del programa se corresponderá con el calendario académico y, en cualquier caso, a partir del lanzamiento de la convocatoria anual.

9. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

- Del 7 de octubre al 11 de noviembre de 2022.
- Lugares de presentación:
 - o Espacio Joven de Alcoy (CIAJ). C/ Els Alçamora, 1, 03802 Alcoy.

Tel.: 96 553 71 38

joventut@alcoi.org

- o Casa de la Juventud de Cocentaina (CIAJ). Pla de la Font, 10, 03820 Cocentaina, Alicante.

Tel.: 96 559 27 95 cocentainajove@cocentaina.org

- o Centro de Información Juvenil de Ibi (CIAJ). Calle Dr. Waksman, 5, 03440 Ibi, Alicante.

Tel.: 647 314 389 cij@ibi.es

- o Centro de Información Juvenil de Tibi (CIAJ). Paseo de la Santa, s/n, 03109 Tibi, Alicante.

Tel.: 654 148 460 joventut@tibi.es

- o Mancomunidad del Alcoyano y el Condado. Sant Mateu, 3 Edificio Ágora, 03801, Alcoy.

Tel.: 681 092 920 joventut@lamancomunitat.org

- o Espacio Joven Castalla. Passeig Antiga Bassa de la Vila, 23. 03420, Castalla.

Tel.: 687 797 858 juventud@castalla.org

10. Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria comporta la aceptación de las bases.